

ACTA N° 1828

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en la / Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, ba jo la Presidencia de su titular Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, los señores Ministros doctores Carlos Gerardo González, Ariel Gustavo Coll y Jorge Talagañis Urquiza, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Pre sidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29, inc.10° de/ la Ley N° 521/85, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintenden-// cia: 1) N° 195/91, en virtud de la cual se designa a la señora Juez de Paz / de Menor Cuantía de Ibarreta Mirtha Hrovatín para que atienda el Juzgado de/ Paz de Menor Cuantía de Comandante Fontana, mientras dure la ausencia por ra zones de salud, de la Oficial Auxiliar Silvia Lelian Oruego, a quien le co-/ rresponde la subrogación del mismo, atento a la baja por jubilación del titu lar y 2) N° 196/91, por la cual se dispone la adscripción de la señora Secre taria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantia Nº 1 de esta Capital, Escribana // Lidia Leonor Mendoza de Scoffield a Presidencia, a partir del 4 del mes en / curso y por el termino de noventa (90) dias, a quien se le encomienda la tarea de actualizar el sistema de Estadísticas Judiciales Trimestrales. Oido / lo cual y leidas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tener-/ las presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Defensora de Pobres y Ausentes,/ Dra. Beatriz Luisa Zanin s/Pedido (Nota N° 4674/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la mencionada funcionaria solicita se contemple / la posibilidad de habilitar la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 2, prevista conforme Art. 77°, inc. a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, funda-/ mentando su petición en el cúmulo de trabajos existentes, a cuyo efecto eleva un cuadro demostrativo de la realidad de la dependencia, ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Jefe de División, Arqº Raúl Oscar Rigotti s/Pedido (Nota/ N° 4781/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, mediante la cual el pre-/ sentante solicita se considere la posibilidad de interrumpírsele la licencia sin goce de haberes concedida por Acuerdo N° 1824, punto 7°, ACORDARON: Es-/ tar a lo allí resuelto. CUARTO: Procurador Fiscal N° 2, Dra. Eugenia Timotea/ Caballero s/Pedido de personal (Nota Nº 4732/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la no ta de referencia, por la cual la mencionada funcionaria solicita la afecta-/ ción de un agente administrativo, en razón del aumento de tareas registrado/ desde la implementación del nuevo Código Procesal Penal, ACORDARON: Tener // presente. QUINTO: Ampliación Acuerdo N° 44, punto 1° s/Llamado a Concurso de títulos, antecedentes y oposición para el cargo de Juez de Paz de Menor Cuan tía. Visto lo resuelto en el punto 1º del Acuerdo Nº 44; y Considerando: Que

..// es necesario reglamentar el procedimiento de selección para designar // Jueces de Paz de Menor Cuantía en forma adecuada a la jerarquía de dicho fue ro, procurando la incorporación de personas que, en lo posible, excedan los/ requisitos mínimos de idoneidad que exigen la Constitución Provincial y la / Ley Orgánica del Poder Judicial. Por ello, ACORDARON: 1°) Para la designa-// ción de Jueces de Paz de Menor Cuantía se llamará a concurso de títulos, antecedentes y oposición. 2°) Cuando alguno o algunos de los postulantes po-// sean título universitario de abogado, escribano público o procurador o cuenten con antecedentes como empleados judiciales, auxiliares de la justicia o/ estudios superiores que a juicio del Superior Tribunal acrediten suficiente/ idoneidad, éste podrá declarar innecesaria la prueba de oposición o limitarla a quienes tienen igualdad de títulos y antecedentes. 3°) En caso de consi derarse necesaria la prueba de oposición, ésta se rendirá ante el Presidente y por lo menos dos Ministros del Superior Tribunal. SEXTO: Llamado a Concurso para cubrir los cargos de Jueces de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí y Comandante Fontana. Visto la necesidad de proveer la designación de Jueces de Paz de Menor Cuantía de las localidades de Misión Laishí y Comandante Fon tana de esta Provincia, resulta necesario disponer lo conducente para cubrir dichos cargos, llamando a concurso para tales efectos (conf. Acuerdo Nº 44, / punto 1° y punto 5° del presente). Por ello, ACORDARON: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Juez de Paz de / Menor Cuantía de las localidades de Misión Laishí y Comandante Fontana de es ta Provincia. En caso de considerarse necesario el examen de oposición, se / rendirá ante el Presidente y por lo menos dos Ministros del Superior Tribu-/ nal (punto 5° presente Acuerdo). Las pruebas se recepcionarán el día 20 de / noviembre del corriente año, a las 16:00 horas en dependencias del Superior/ Tribunal de Justicia, debiendo los interesados registrar su inscripción hasta las 12:30 horas del día 15 de noviembre, acompañando antecedentes, por an te la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, pu-/ diendo hacerlo por pieza postal certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matasello respectivo o de remi- // sión, debiendo igualmente obrar en Secretaría cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha prevista para el examen. Autorizar a Secretaría Administrati va a efectuar dos publicaciones en un diario local. SEPTIMO: Ex-agente de // este Poder, Pedro Nicolás Iznardo Báez, s/Pedido. Visto la nota aludida, por la cual el presentante solicita se contemple la posibilidad de su reincorporación a este Poder Judiciai, del que fuera empleado desde el 16 de diciem-/ bre de 1958 y hasta el 28 de febrero de 1967, ACORDARON: No hacer lugar a la



..// reincorporación, sin perjuicio de autorizarlo a rendir oportunamente // examen de ingreso en atención a los argumentos expuestos. OCTAVO: Proyecto / de Presupuesto para el Ejercicio 1991. Atento a lo normado por el Art. 167,/ inc. 6° de la Constitución de la Provincia, ACORDARON: Remitir al Poder Ejecutivo de la Provincia, a sus efectos, el Proyecto de Presupuesto para el // Ejercicio 1991, cuya copia se agrega como parte integrante del presente Acuerdo. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y re-/ gistrase.-

RODOLEO

DR. ARIE

CARLOS GERARDO GONZ MINISTRO

UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - PODER JUDICIAL

CALCULO DE RECURSOS

-En miles de Australes-

0 Н Д M C N O C

E		1
۲	Y	1
<	_)
۴	1.	4
7.4	>	1
۲	_	1

H

TOTAL
-RECURSOS ESPECIFICOS
1-RECURSOS CORRIENTES
1.1-DE JURISDICCION PROVINCIAL
1.1.2-NO TRIBUTARIOS
Multas Aplicadas
Ventas de Publicaciones y servicio de fotocopias
Honorarios Percibidos
Venta de Bienes decomisados

2.500.000

2.500.000 500,000 100,000 400.000 1.500.000

2.500.000

2.500.000 2,500,000

MINISTRO

VO COLL

IS URQUIZA

RODOLFO PICKED RAUL FAQUEL

MINISTRO

1
16,
1828/91
No
Cde. ACTA
Cde.

TOTAL DE EROGACIONES

		NO	3		800.000	800.000	800.000	,	800.000							4				Ge FO	MINSTRO
TUCIONAL	מע	DE ORGANIZACION	2	IP.	5.455.000	5.405.000	5,105,000	4,105,000	1,000,000	or the or proposed.				300,000	50,000	50.000	50.000	٠	2		JORGE
POR OBJE	Satim ud-	UNIDADES	Ι		348,000,000	186,200,000	169.000.000	160.000.000	9.000.000	8.000.000	1.200.000	000.006	300,000	8.000.000	161.800.000	161.800.000	110.000.000	21-900.000	800.000		DRI ARIEL CUSTAYO COLL
CLASIFICACION ECONOMICA Y		; - E	TOTALES		354.255.000	192.405.000	174.905.000	164,105,000	10.800.000	8,000,000	1.200.000	000.006	300,000	8.300.000	161,850,000	161,850,000	110.050.000	51.000.000	800,000		
CLAS		E	CONCEPTO		TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	OPERACION	Personal	Bienes y Servicios no Personales	Intereses de la Deuda	Transferencias	Transferencias para financiar Erogaciones Corrientes	Transferencias para financiar Erogaciones de Capital	A Clasificar	EROGACIONES DE CAPITAL	Inversión Real	Bienes de Capital	Trabajos Públicos	A Clasificar		RODOLFO DESTITE OF UL ACQUEL PRESIDENTE MINISTRO

JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL	UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - PODER JUDICIAL
	Cde. ACTA N° 1828/91

-En miles de Australes-

IMPORTE MODIFICACION 1,200,000 348,000,000 348,000,000 348,000,000 186.200.000 169,000,000 160.000.000 140,000,000 15,900,000 3,000,000 100,000 1,000,000 9.000.000 3,000,000 000.000.9 8.000.000 8.000,000 8,000,000 900.006 IMPORTE Transferencias p/financiar Erogaciopes Corrientes Bienes y Servicios no Personales 0 Asistencia Social al Personal Servicios Extraordinarios Intereses de Otras Deudas C A Asignaciones Familiares Servicios no Personales ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION CENTRAL EROGACIONES CORRIENTES Intereses de la Deuda Intereses de la Deuda Z Personal Permanente Personal Temporario Bienes de Consumo Σ 0 Transferencias Z Q OPERACION JUSTICIA Personal Clase P.p. 1110 1150 1210 1120 1140 1160 1220 2120 Sect. P.P. 11 12 21 CODIFICACION 7 3 Fin. Func. Sec. 40 Jar. 0

GAÑIS URQUIZA

OR. ARIEL GULTAVO COLL MINISTRO

MINISTRO

ROGUEL

RODOLFO

1	
31	
/91.	
1828/	
32	
3	
18	
7	
0	
ON	
A	
ACTA	
C	
A	
a	
Cde.	
9	
- 1	

UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - PODER JUDICIAL

-En miles de Australes-

								on on one		
	CODI	FIC	ACI	NO			2 C T C C C C C C C C C C C C C C C C C	TWDODTE	MODIETCACTON	TMBODTE
Car.	Fin. Func.	.c. Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	Clase		ILLONIE	MODIF LCACION	THEORE
	danile process		-		3160		Aportes a Actividades no Lucrativas	200,000		
		or an unexp de			3180		Aportes p/pasividades	700.000		2
				32			Transferencias p/financiar Erogaciones de Capital	300.000		
			-		3260		Aportes a Actividades no Lucrativas	300,000		
			4				A Clasificar	8,000,000		
				41			Crédito Adicional p/financiar Erogaciones Corrientes	8.000.000		
		e energy			4110		Crédito Adicional p/financiar Erogaciones Corrientes	8,000,000		
		2					EROGACIONES DE CAPITAL	161.800.000		
			2		Alv.		Inversión Real	161.800.000		
				51			Bienes de Capital	110.000.000		
					5110		Equipamiento	54.000.000	3	
					5120		Inversiones Administrativas	56.000.000		
			· · · · · · · ·	52			Trabajos Públicos	51.000.000		
					5210		Por Administración	1,000,000		
			15		5220		Por Terceros	50.000.000		
			8				A Clasificar	800.000		
				81			Crédito Adicional p/financiar Erogaciones de Capital	800.000		
					8110		Crédito Adicional p/financiar Erogaciones de Capital	800,000	u .;	
			1	7						SUPERO
			1	1	(<i>f</i>			FC III
		1	L						4	NAL XIA
	_	F			-	4	3		\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	100

M. ARIEL FUSTATO COLL

JORGE TALAGENTS URQUIZA

UNIDAD DE ORGANIZACION: 2 - JUNTA ELECTORAL

-En miles de Australes-

IMPORTE MODIFICACION 50,000 50.000 5.455.000 5.000 50.000 50,000 100,000 300,000 5.455.000 4.105.000 2,000,000 2,000,000 1,000,000 400.000 000.009 300,000 5.455.000 5.405.000 5,105,000 300,000 IMPORTE Crédito Adicional p/financiar Erogaciones Corrientes Crédito Adicional p/financiar Erogaciones Corrientes Z Bienes y Servicios no Personales I 0 I Asistencia Social al Personal Inversiones Administrativas A C Asignaciones Familiares Servicios no Personales Z EROGACIONES CORRIENTES ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRACION GENERAL EROGACIONES DE CAPITAL Personal Permanente Personal Temporario Σ Bienes de Consumo Bienes de Capital 0 Z Inversion Real H A Clasificar Q OPERACION JUSTICIA Personal Clase P.p. / 4110 1110 1120 1140 1210 5120 1160 1220 Sect. P.P. 12 41 11 51 ACION 2 4 Fin. Func. Sec. O 2 H [I4 CODI 40 Jar. 0

DR. ARIEL GUSTAVO COLL

CAPLOS GERANDO GONZAL

KNTE ROQUEL

WINISTRO

								JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL			
		Cde. ACTA Nº		1828/91	91			UNIDAD DE ORGANIZACION: 3 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO	IAMIENTO		
									-En miles de Australes-	les-	
	00	DIF	ICA	CI	NO				TABODAT	MOTOACTHICA	THUOTH
Car.	Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	Clase		INTORIE	MUDIF ICACION	TWPOKIE
0								ADMINISTRACION CENTRAL	800.000		
	-							ADMINISTRACION GENERAL	800.000		
		70						JUSTICIA	800.000		10 mg/10
			Н					EROGACIONES CORRIENTES	800.000		
			100000	1				OPERACION	800.000		
			ene voca		12		Angelow Sprage	Bienes y Servicios no Personales	800.000		
						1210		Bienes de Consumo	300.000	No. Terromyne	
						1220		Servicios no Personales	500.000		
										*	
						· con vicini de			one de la constanta de la cons		***
					,						
		A		1							
							-				
			1	1	1						
		1	3/	1	_			<i>f</i>		_	115
			1	//	- Contraction	100	_			#	1000
)	///	/			-			The state of the s	10871014
		RUDGING	PAES PAES	PARSIDENTE	HODOH.			WILLUS GERATIO GONZALAZ MINISTRO		AINISTRO CRECULA	v.
			, ,							>	
		(A)				The second second		The state of the s	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY O	and the second s	1985

- PODER JUDICIAL UNIDAD DE ORGANIZACION: 1

CARGOS TOTAL DE

S A

Н R 0 G H

CAT

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS	159
Ministro	5
Procurador General	1
Juez de Cámara y Secretario S.T.J.	32
Fiscal de Cámara	
Asesores y Defensores de Câmara	7
Juez de Primera Instancia	23
Juez de Paz de Mayor Cuantía	9
Fiscales y Asesores	25
Secretario de Cámara	10
Secretario de Primera Instancia	32
Juez de Paz de Menor Cuantía	16
ADMINISTRATIVO	471
Director	7
Jefe de Departamento y Médico Forense	13
Jefe de División	12
Oficial Superior de Primera	19
Oficial Superior de Segunda	36
Jefe de Despacho	30

DR. ARIEL GUSTAVO COLL

RODÁLFO RICATO PÁUL ROQUEL. PRESIDENTE

- PODER JUDICIAL UNIDAD DE ORGANIZACION: 1

S A RI 0 G CATE

COUCTAC	CARGOS
110	DE
TATOT	TOTAL

	65	24	34	41	34	65	91	5	10	81	2	E	1	2	2	e	5	3
//	Oficial Mayor	Oficial Principal	Oficial	Oficial Auxiliar	Escribiente Mayor	Escribiente	Auxiliar	Auxiliar de Primera	Auxiliar de Segunda	OBRERO Y MAESTRANZA	Intendente	Oficial Superior	Oficial Ayudante	Auxiliar Superior	Auxiliar Mayor de Primera	Auxiliar Mayor de Segunda	Auxiliar Principal de Primera	Auxiliar Principal



RODOLFO RISARDS RYSL RUGUEL

767

118

JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

Cde.ACTA N° 1828/91.-

UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - PODER JUDICIAL

Auxiliar de Segunda Auxiliar Ayudante Ayudante de Primera Ayudante Técnico Auxiliar Técnico Auxil		
Auxiliar de Segunda. Auxiliar Ayudante Ayudante Ayudante de Primera Ayudante de Segunda Ayudante de Segunda Ayudante de Segunda SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA Director Jefe de Departamento Jefe de División Oficial Superior Técnico Auxiliar Superior Técnico Auxiliar Principal Técnico Auxiliar Principal Técnico Auxiliar Técnico de Primera Auxiliar Técnico de Segunda	//:-	
Auxiliar Ayudante Ayudante Ayudante de Primera Ayudante de Segunda Ayudante de Segunda SERVICIOS E INFRAESIRUCTURA Director Jefe de Departamento Jefe de División Oficial Superior Técnico Auxiliar Superior Técnico Auxiliar Principal Técnico Auxiliar Técnico Auxiliar Técnico de Primera Auxiliar Técnico de Primera Auxiliar Técnico de Primera Auxiliar Técnico de Segunda Auxiliar Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico de Segunda	Auxiliar de Segunda	7
Ayudante de Primera Ayudante de Segunda SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA Director Jefe de Departamento Jefe de División Oficial Superior Técnico Auxiliar Superior Técnico Auxiliar Principal Técnico Auxiliar Técnico Auxiliar Técnico de Primera Auxiliar Técnico de Primera Auxiliar Técnico de Segunda	Auxiliar Ayudante	13
Ayudante de Primera Ayudante de Segunda SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA Director Jefe de Departamento Jefe de División Oficial Superior Técnico Auxiliar Superior Técnico Auxiliar Principal Técnico Auxiliar Perincipal Técnico Auxiliar Técnico de Primera Auxiliar Técnico de Segunda	Ayudante	22
Abudante de Segunda SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA Director Jefe de División Oficial Superior Técnico Auxiliar Superior Técnico Auxiliar Principal Técnico Auxiliar Principal Técnico Auxiliar Técnico de Primera Auxiliar Técnico de Segunda	Ayudante de Primera	7
Director Director Jefe de Departamento Jefe de División Oficial Superior Técnico Oficial Ayudante Técnico Auxiliar Mayor Técnico Auxiliar Principal Técnico Auxiliar Técnico Auxiliar Técnico Auxiliar Técnico Auxiliar Técnico Auxiliar Técnico de Primera Auxiliar Técnico de Segunda Auxiliar Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico de Segunda		7
Director Jefe de Departamento Jefe de División Oficial Superior Técnico Oficial Ayudante Técnico Auxiliar Mayor Técnico Auxiliar Principal Técnico Auxiliar Técnico Auxiliar Técnico de Primera Auxiliar Técnico de Segunda Auxiliar Técnico de Primera	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	95
Jefe de Departamento Jefe de División Oficial Superior Técnico Oficial Ayudante Técnico Auxiliar Superior Técnico Auxiliar Principal Técnico Auxiliar Técnico Auxiliar Técnico de Primera Auxiliar Técnico de Primera Auxiliar Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico de Segunda	Director	1
Jefe de División Oficial Superior Técnico Oficial Ayudante Técnico Auxiliar Superior Técnico Auxiliar Principal Técnico Auxiliar Principal Técnico Auxiliar Técnico de Primera Auxiliar Técnico de Segunda Auxiliar Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico de Primera	Jefe de Departamento	1
Oficial Superior Técnico Oficial Ayudante Técnico Auxiliar Superior Técnico Auxiliar Principal Técnico Auxiliar Principal Técnico Auxiliar Técnico de Primera Auxiliar Técnico de Segunda Auxiliar Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico de Segunda	Jefe de División	1
Oficial Ayudante Técnico Auxiliar Superior Técnico Auxiliar Principal Técnico Auxiliar Técnico Auxiliar Técnico de Primera Auxiliar Técnico de Segunda Auxiliar Ayudante Técnico Ayudante Técnico de Primera	Oficial Superior Técnico	5
Auxiliar Superior Técnico Auxiliar Mayor Técnico Auxiliar Principal Técnico Auxiliar Técnico Auxiliar Técnico de Primera Auxiliar Técnico de Segunda Auxiliar Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico de Primera	Oficial Ayudante Técnico	5
Auxiliar Mayor Técnico Auxiliar Principal Técnico Auxiliar Técnico Auxiliar Técnico de Primera Auxiliar Técnico de Segunda Auxiliar Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico de Primera Ayudante Técnico de Primera	Auxiliar Superior Técnico	9
Auxiliar Principal Técnico Auxiliar Técnico Auxiliar Técnico de Primera Auxiliar Técnico de Segunda Auxiliar Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico de Primera Ayudante Técnico de Segunda	Auxiliar Mayor Técnico	8
Auxiliar Técnico Auxiliar Técnico de Primera Auxiliar Técnico de Segunda Auxiliar Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico de Primera Ayudante Técnico de Segunda	Auxiliar Principal Técnico	5
	Auxiliar Técnico	8
	Auxiliar Técnico de Primera	1
Auxiliar Ayudante Técnico Ayudante Técnico Ayudante Técnico de Primera Ayudante Técnico de Segunda Ayudante Técnico de Segunda	Auxiliar Técnico de Segunda	e
Ayudante Técnico Ayudante Técnico de Primera Ayudante Técnico de Segunda Ayudante Técnico de Segunda	Auxiliar Ayudante Técnico	1
Ayudante Técnico de Primera Ayudante Técnico de Segunda 6	Ayudante Técnico	5
Ayudante Técnico de Segunda	Ayudante Técnico de Primera	5
	Ayudante Técnico de Segunda	9



PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE

JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: 2 - JUNTA ELECTORAL

ഗ
A
Н
ĸ
0
G
[T]
Н
A
C

TOTAL DE CARGOS

201			П	2	34	5	7	11	11	7	33	7	
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS	Ministro	Juez de Primera Instancia	Secretario del Superior Tribunal de Justicia	Fiscal y Asesor	ADMINISTRATIVO	Jefe de Despacho	Oficial	Auxiliar	Auxiliar de Segunda	OBRERO, MAESTRANZA Y DE SERVICIOS	Ayudante	Ayudante de Segunda	《外线》 —— 金色体《光线体》 医乳体系统 —— "是这一样是一个大学的人,我们也是一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个

